

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	010-2024-AS N° 10-2024-HRHVM
----------	-----------------------	------------------------------

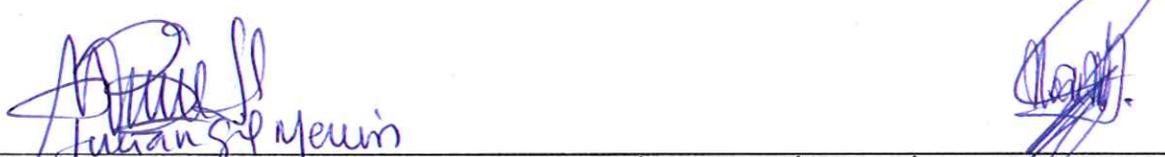
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En, la ciudad de Huánuco, a los 06 días del mes de mayo del año 2024, en el local de la oficina de la Unidad de Logística a las 12:30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante FORMATO 2 DE OSCE, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 010-2024-HRHVM-CS-derivada de la Subasta Inversa Electrónica N° 001-2024-HRHVM, cuyo objeto de convocatoria es la Albumina Humana 50ML 20G/100 ML INY PARA EL SERVICIO DE UNIDAD RENAL DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN MEDRANO DE HUANUCO, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
		Titular	X		
Presidente	Med. Luciana Gil Meneses	Suplente		Dependencia:	UNIDAD RENAL
		Titular	X		
Primer Miembro	Q.F. Deivi Joel Zanabria Ravichagua	Suplente		Dependencia:	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
		Titular	X		
Segundo Miembro	Econ. Nestor Gerardo Mival Berrospi	Suplente		Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
GREY INVERSIONES S.A.C.		S/ 460,500.00

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del comité de selección, por Unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

<b>7</b>		
<p><b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b></p>		